COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

Mariano Roque Alonso, 25 de enero del 2023

RESOLUCIÓN N° 07/2023

Rectificación de la Resolución N° 04/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/22 "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DE HONOR PARA LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO"- AD REFERÉNDUM-ID Nº 421.402

El informe complementario y la recomendación de Comité de Evaluación de la UOC N° 5 – COMLOG, de fecha 23 de enero de 2023, recomienda la inclusión de los puntos observados y subsanados en cuanto al monto mínimo adjudicado en el Lote N° 1 de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/22 "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DE HONOR PARA LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO"- AD REFERÉNDUM-ID Nº 421.402**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2.051/03", confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1.- Incluir las modificaciones conforme a la recomendación del Comité de Evaluación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/22 "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DE HONOR PARA LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO"- AD REFERÉNDUM-ID Nº 421.402**, según se describe a continuación:

N°	Oferente	RUC N°	Unidad afectada	LOTE N°	Monto Total Mínimo Gs	Monto Total Máximo Gs
1	**ORFEBRE (De Humberto Máximo Colman Espinoza)**	367440-1	DISERBAMIL	1	1.901.665	3.803.331
			DISERAGRO	2	4.199.000	8.398.000
			DISERINTE	3	7.500.000	15.000.000
			DISERGEMIL	4	1.329.999	2.659.998
			COMLOG	5	4.496.663	8.993.327
	Total Adjudicado				**19.427.327**	**38.854.656**

Total monto mínimo: 19.427.327. Gs. (guaraníes diecinueve millones cuatrocientos veintisiete mil trescientos veintisiete).
Total monto máximo: 38.854.656. Gs. (guaraníes treinta y ocho millones ochocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis).

2° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su

reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3º **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte el Contrato respectivo con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 7 inciso i) del Decreto N° 2992/2019.

4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
COMANDANTE LOGISTICO